

ACTA DE LA DECIMOQUINTA SESIÓN DEL SEXTO CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO CELEBRADA EL VIERNES 12 DE DICIEMBRE DE 1986.*

1. VERIFICACION DE QUORUM

Una vez que el Secretario verificó que existía el quórum legal requerido con la presencia de 32 consejeros (documento 1), el Presidente declaró abierta la Sesión a las 16:45 horas.


Antes de pasar al siguiente punto, el Presidente dio la bienvenida a dos miembros del Consejo, los cuales participaban por primera vez en una sesión: el señor Sergio Gutierrez Sánchez, nuevo representante propietario de los trabajadores administrativos, en virtud de que el psicólogo Carlos Goletto Franco había dejado de ser miembro del Consejo (documento 2) y el señor Salvador Reyes Rios, representantes suplente de la Cuarta Representación de CyAD.

2. APROBACION, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA

Antes de poner a consideración de los miembros del Consejo el orden del día (documento 3), el Presidente hizo las siguientes especificaciones sobre dos puntos no incluidos en él.

En primer término explicó que, en la Décimocuarta Sesión, al desahogar el punto referente al dictamen de la Comisión encargada de fijar competencias sobre los puntos del pliego petitorio presentado por un grupo de estudiantes, resultó un acuerdo según el cual en una fecha que no fuera más allá de 1986 el Consejo abordará los asuntos que la Comisión estimó que eran de la competencia del propio Consejo; aclaró que por estar a finales de trimestre ya no había tiempo para realizar otra sesión dentro de 1986 y que por lo tanto habría que incluir en el orden del día un punto para dar cumplimiento al acuerdo del Consejo.

Explicó que la omisión del punto en la agenda de esta sesión se debía a que la Décimocuarta Sesión había concluido apenas tres días antes y había sido materialmente imposible redactar el acta correspondiente, de ahí que tampoco apareciera el punto de aprobación de la misma como era costumbre.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD AZCAPOTZALCO APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU <u>16</u> SESIÓN DE FECHA <u>25 de febrero de 1987</u> EL SECRETARIO DEL CONSEJO 

* Aprobada en sus términos.

A continuación el Presidente propuso la inclusión de un punto 4 bis con la siguiente redacción: "Integración de una Comisión que proponga alternativas de solución a los asuntos que una Comisión del Consejo, en su dictamen, estimó que eran competencia del propio Consejo Académico".


Por su parte el señor Gerardo González propuso que el punto se incluyera con la siguiente redacción: "Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los puntos presentados en el pliego petitorio" ya que, añadió, a su juicio, después de una discusión el Consejo podría resolver si se integraba una Comisión o si se estaba en posibilidades de tomar otro acuerdo antes de integrarla.

La maestra Sylvia Ortega, ante la propuesta anterior, señaló que ya se había discutido ampliamente tanto en el análisis del propio pliego petitorio como en la Sesión en que se conoció el dictamen de la Comisión encargada de dejar competencias sobre la materia en que constituiría el trabajo de una posible comisión; dijo que a su juicio, se debía avanzar, que en este momento se trataba de diseñar algunas alternativas específicas para los problemas que se reconocían que son vigentes en la Unidad y que tienen validez genérica, aun cuando inicialmente fueron presentados por un grupo de estudiantes.

Explicó que apoyaba la propuesta del maestro Pallán, ya que contenía el espíritu de avanzar sobre el diseño de alternativas, la ponderación de las mismas a efecto de que este Consejo decida en las materias que le competen, así como cuales serían las soluciones que en definitiva se buscaría dar ante los distintos problemas planteados y discutidos ya en una primera instancia por la Comisión respectiva; añadió que la segunda propuesta, lejos de agilizar, tendería a llevar a una reproducción de lo ya discutido con anterioridad.

El maestro Pallán, en sentido más amplio, expuso cual sería el sentido de la propuesta: en la Décimocuarta Sesión se aprobó un dictamen donde, de manera exclusiva, se hizo un análisis de ubicación definitiva de todos y cada uno de los puntos que habían sido presentados por un grupo de estudiantes. En ese dictamen se identificaron competencias de distinto tipo, algunas exclusivas del Consejo Académico, otras que de manera conjunta

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO
EN SU 16a. SESIÓN
DE FECHA 25 de febrero de 1987.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO



coinciden en distintas fases de un proceso formal, tanto este órgano colegiado como otros de menor o mayor rango, así como órganos personales e -- instancias de apoyo. Señaló que del dictamen se desprenden dos puntos -- que son competencia exclusiva del Consejo: uno que se refiere a los servicios de cómputo, exclusivo en la medida en que se conecte con la regulación del servicio, la cual puede hacerse a través de la emisión de un instructivo -facultad otorgada a los Consejos Académicos-. De abordarse -- así habría, en consecuencia, una comisión que revisara los trabajos realizados anteriormente y las situaciones que han surgido, y probablemente recomendará al Consejo la emisión de un instructivo en materia de cómputo.

Añadió que el segundo punto, y también de competencia exclusiva del Consejo Académico, es el que se relaciona con las políticas o lineamientos -- del servicio social dentro de la Unidad. Explicó que en este momento funcionaban los aprobados por el Consejo en 1979 y, en tal sentido, el punto precisado en el pliego petitorio era la reorientación del servicio social ligándolo a la formación profesional y orientándolo a resolver problemas y necesidades populares. Explicó que si el Consejo quisiera ejercer exclusivamente la competencia que le corresponde no podría ir más allá de -- la expedición de lineamientos, toda vez que la reorientación del servicio social, en la medida en que está vinculado con programas académicos, tiene una relación estrecha con los Consejos Divisionales, y puede tenerla -- también con el Colegio Académico en la medida que hubiere una modificación en los planes de estudio.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO
EN SU 169.ª SESIÓN
DE FECHA 15 de febrero de 1987.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

Prosiguió diciendo que había tratado de ubicar, a través de la propia -- identificación que había hecho la comisión, otros puntos donde el Consejo Académico tiene algún grado de ingerencia, como en las peticiones relativas al aumento de volúmenes en la biblioteca, y adquisición de equipo de laboratorio y talleres, en donde el Consejo tiene cierta competencia al -- aprobar el proyecto presupuestal, competencia que en forma semejante tiene el Consejo Divisional al aprobar el anteproyecto de presupuesto y que, desde luego, tiene el Colegio Académico al aprobar en definitiva el presupuesto correspondiente; del mismo modo que el punto de realización de -- prácticas de campo, donde el Consejo Académico, en la medida en que forma parte del proceso de aprobación de los planes de estudio, podría tener --

ingerencia si se decide alguna modificación. Explicó que, a su juicio, lo anterior sería el tipo de discusión y análisis que podría tener el Consejo dentro de su propuesta como la del alumno Gerardo González; además, indicó que obedecía a que una comisión podría proponer las alternativas, sin quitarle al Consejo la posibilidad de diferir, en definitiva, sobre dichas alternativas.

Por otra parte se expresaron algunas dudas sobre el sentido del acuerdo y la preocupación de trabajar sobre algo que no estaba descrito en una acta formal; ante esto el Secretario del Consejo aclaró que las notas con las que se contaba eran extracciones literales sacadas de las cintas y leyó a continuación lo aprobado en la Décimocuarta Sesión en los siguientes términos: "Recomendaciones: 1. que atienda el Consejo Académico, lo antes posible todos aquellos puntos que son de la esfera de su competencia (que fue aprobada por 37 votos a favor y una abstención).

2. que lo que se apruebe de este dictamen se divulgue ampliamente a la comunidad (aprobado por unanimidad),


3. que en una sesión que no vaya más allá de 1986 se aborden los asuntos que según este dictamen son esfera de su competencia".

La arquitecta Marfa Teresa Ocejo opinó que había cierta premura en resolver al momento cómo trabajar las propuestas, que la de la Rectoría iba en el sentido de cumplir con el acuerdo; que había que ubicar que se estaba en la penúltima semana de labores y que se tenía un problema técnico, no contar con un acta.

Añadió que el problema se podría salvar si se integraba la comisión para cumplir con el acuerdo y el año entrante ya que se contara con el acta y la lista de acuerdos ya aprobada, la Comisión trabajaría con ese material.

El licenciado Romualdo López Zárate opinó que se votara primero si el punto se incluía o no y que la discusión se llevara a cabo al estar en el punto respectivo aprobado, por lo que se propuso la siguiente redacción: "Análisis, discusión y resolución, en su caso, de las recomendaciones aprobadas en torno al pliego petitorio presentado por un grupo de estudiantes".

Ante la propuesta anterior, el maestro Manuel Meda enfatizó que dichas

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD AZCAPOTZALCO APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU 169. SESIÓN DE FECHA 25 de febrero de 1983 EL SECRETARIO DEL CONSEJO 

recomendaciones ya habfan sido aprobadas y que no debfan ser sometidas nuevamente a discusión y aprobación; opinó que, a su juicio, la propuesta debfa integrarse de la siguiente manera: "Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la forma de abordar los asuntos que son competencias del Consejo Académico, según las resoluciones adoptadas por el propio Consejo al examinar el dictamen de la Comisión encargada de fijar competencias y antecedentes sobre el pliego petitorio".


Finalmente, y una vez que fueron retiradas las propuestas anteriores, se aprobó por 27 votos a favor y 4 abstenciones la inclusión de un punto 4 BIS en los siguientes términos: *"Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la forma de cumplir las recomendaciones aprobadas por el Consejo Académico en su Décimocuarta Sesión, con relación al punto 6 del orden del día respectivo. Asimismo, con esta modificación, se aprobó, por 30 votos a favor y 2 abstenciones, el orden del día de la Décimoquinta Sesión.*

3. FIJACION DEL CALENDARIO DE EVALUACIONES DE RECUPERACION DEL TRIMESTRE 86-0.

El Presidente puso a consideración de los miembros del Consejo las propuestas presentadas por la Coordinación de Sistemas Escolares (documento 4).

Se hicieron comentarios en el sentido de que eran muy similares y, al respecto, el Secretario del Consejo explicó que se distinguían porque, normalmente, se daba un plazo de tres días para hacer la solicitud y el registro y, en el caso de la propuesta 1, al intercalarse el 5 de febrero en la tercera semana, se redujo el plazo a dos días, tomando en cuenta que la Coordinación de Sistemas Escolares ofreció ampliar el servicio a 9 horas con lo que se respetaba la costumbre de llevar a cabo el proceso de altas, bajas y cambios en la tercera semana.

Explicó también que la propuesta número 2 presentaba el inconveniente de forzar a los alumnos a asistir el sábado 7 y el pago correspondiente de horas extras. Al no haber más comentarios se sometieron a votación, quedando aprobado por 29 votos a favor, 1 en contra y una abstención, el siguiente calendario para el proceso de evaluaciones de recuperación al trimestre

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD AZCAPOTZALCO APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU 160. SESIÓN DE FECHA 25 de febrero de 1987. EL SECRETARIO DEL CONSEJO 
--

86-Otoño:


solicitud y registro
Evaluaciones
Altas, bajas y cambios

19 y 20 de enero
23, 26 y 27 de enero
4 y 6 de febrero

4. PRESENTACION DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE 1985 POR EL RECTOR DE LA UNIDAD.

El Presidente presentó a los miembros del Consejo el informe de actividades correspondiente a 1985 (documento 5), explicando que, como es usual, dicho informe incluye en resumen las actividades desarrolladas por las Divisiones y Departamentos, recoge el Informe presentado por el Secretario de la Unidad y las actividades desarrolladas por las Coordinaciones, Comisiones y Secciones a su cargo, así como la operación de los principales cuerpos que conforman el quehacer cotidiano de la Institución, entre ellos el Consejo Académico.

Expuso también que, de manera diferente a otros años, el informe estaba contenido en dos volúmenes, en lugar de los tres usualmente utilizados; el primero, que es propiamente el informe, y el segundo, un anuario estadístico que hace alusión a los principales indicadores de la Unidad y su evolución durante el año.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD AZCAPOTZALCO APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU 160.ª SESIÓN DE FECHA 25 de febrero de 1987. EL SECRETARIO DEL CONSEJO 

El Presidente indicó que se omitió el Catálogo de Investigaciones, el cual se había presentado durante los últimos tres años, en función a los tiempos de presentación de los informes correspondientes a distintos órganos personales; el informe de investigaciones, añadió, se elaboró en la Unidad y fue incluido ya en un anexo del informe del Rector General que recoge en todos sus términos el tradicional Catálogo de Investigaciones de la UAM- Azcapotzalco.

El Presidente, refiriéndose específicamente al contenido del informe hizo las siguientes consideraciones, tratando de resumir lo más relevante de 1985: se mencionan las actividades del Consejo Académico, los programas de posgrado que se imparten en la Unidad, así como el proyecto de la --

dicho informe adolece de algunos números que también podrían ejemplificar claramente lo que fue la actividad de 1985 con relación al ejercicio presupuestal.

Por otra parte hizo algunas consideraciones de la forma en que se ejerció el presupuesto de 1985, recordando que el Colegio Académico, en una de -- sus sesiones, discutió el ejercicio presupuestal de la Universidad en -- 1985; mencionó que ese documento sintetiza todos los informes de las tres unidades, Rectoría General, Tienda de Autoservicio y Centro de Desarrollo Infantil, y que sería interesante revisar ciertas cifras ya que son pocas las ocasiones en que el Consejo Académico tiene la oportunidad de valorar su propio comportamiento en relación al de otras Unidades y con la propia Rectoría General y que sería todavía más interesante, ya que la Unidad se ha caracterizado por ser una entidad ahorrativa.

Señaló que habían ocurrido dos hechos que habían llamado su atención, en primer lugar, que en el mes de noviembre de 1985 el Rector General giró -- una circular mediante la cual quedaban suspendidas las contrataciones del personal académico temporal, y que esta medida aun cuando fue rectificada se sabe que ha tenido repercusiones académicas en la medida en que hay -- una menor planta docente en los departamentos. Por otra parte, en noviembre de 1985, el Rector General aprobó un incremento a las compensaciones que se asignan al personal de confianza, particularmente a rectores, directores y jefes de departamento, y que sin embargo, al revisar el presupuesto de 1985, se pueden observar grandes diferencias en los rubros -- que se refieren a compensaciones al personal administrativo o al personal académico que tiene cargas administrativas. Además, afirmó que no se trataba de hacer un análisis profundo de muchas de las cifras en las que a -- su juicio hay un desvfo claro de los recursos destinados a las actividades sustantivas -docencia e investigación- y al equipo que se asigna a -- e las -laboratorios, talleres, libros- en donde existen ahorros considerables, contrastándolos con los gastos de carácter administrativo.

El licenciado Romualdo López Zárate, refiriéndose a la intervención anterior señaló que los datos mencionados le parecieron un tanto distorsionados, sobre todo en relación a las compensaciones del personal administrativo, afirmó que si bien es cierto que las cifras de lo presupuestado --

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO ACADEMICO
EN SU 160. SESION
DE FECHA 21 de febrero de 1987
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
Mesa de

marcan una diferencia sustancial a lo ejercido hay que dejar claro que en 1985 se realizó el proceso de retabulación de todo el personal administrativo y a esa partida se cargaron los incrementos salariales de secretarías, asistentes, auxiliares de oficina, etc.

Dijo que había que señalar que no se trataba de una equivocación en la programación o una malversación, que lo que pasaba es que los presupuestos son para utilizarlos dentro de la dinámica de la Universidad y que parte de esta dinámica son las reclamaciones reales de los trabajadores, y que no porque están presupuestados, por ejemplo, un millón de pesos, no se va a poder incrementar una demanda que ya había sido negociada y que fue la que causó ese disparo entre lo presupuestado y lo ejercido.

En lo que toca a las compensaciones a los académicos que realizan funciones administrativas destacó que desempeñar actividades de órganos personales trae un costo de oportunidad muy fuerte, que a su juicio las compensaciones son bajas y habría que aumentarlas ya que cualquier profesor gana más con una asesoría que con el monto de una compensación y que de suprimirse ésta cualquiera prefería retirarse como profesor y no habría quien administrara las divisiones y los departamentos.

El señor Gerardo González aclaró que su intervención no tenía el espíritu de siquiera insinuar que había malversación de fondos, sino sólo señalar que las medidas tomadas le preocupaban, que el aumento al personal de confianza podía generar conflictos internos por haber desigualdad; que había que aceptar que es un fenómeno real que los profesores salieron de la Universidad a buscar recursos complementarios para lograr un salario que les permitiera sobrevivir, de tal manera que si se hace esa diferenciación se generan descontentos.

Añadió que el Consejo Académico debiera solicitar información que le permita evaluar con mayor precisión el desarrollo de la Universidad, ya que si se lee lo relacionado al presupuesto de 1986, que se entiende es lo ejercido, por que es lo que la legislación establece que el Rector informe al Consejo, no es posible deducir nada; que en su opinión se debiera distribuir información por partidas de cuanto se presupuestó, cuanto se ejerció y la diferencia, ya que no le satisface un informe expuesto a tan groso modo.

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
 UNIDAD AZCAPOTZALCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADEMICO
 EN SU 160. SESION
 DE FECHA 25 de febrero de 1987.
 EL SECRETARIO DEL CONSEJO

[Handwritten signature]

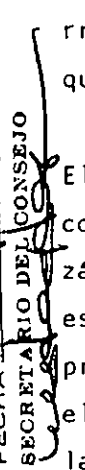
Por otra parte también señaló que el informe del Rector carecía, en su opinión, de una participación de los miembros de la Unidad y que sólo se informa de las instancias ya constituidas; que hay una gran cantidad de miembros de la comunidad universitaria que no ven reflejados sus intereses en esas instancias y que por lo tanto no están incluidos en el informe; que existe una grave crisis de participación y de aceptación la cual se refleja en los procesos electorales.

Para finalizar exhortó al Consejo Académico a hacer un esfuerzo por reactivar el nivel de la discusión y análisis en función del estudio que se haga de la información, que demuestre que tiene un nivel de análisis que lo convierte en el representante de una Unidad que necesariamente tiene que dar frutos a la sociedad como justificación de su existencia.

El maestro Jaime Grabinsky indicó que en la página 88, del volumen I, encontraba un error de hecho, ya que en el punto 1.5.1 si se habla contando con la visita de la doctora Barbara Hodik, pero que el seminario que se mencionaba no había podido llevarse a cabo porque en las fechas en que estaba programado se había realizado la huelga.

La arquitecta María Teresa Ocejo, por su parte, señaló que en las páginas 7 y 8 del Informe dice que "se integró un Comité Coordinador para realizar un censo de los recursos humanos y de los servicios de las autoridades capitalinas, en atención a los damnificados del sismo del 19 de septiembre", y que esto debía corregirse ya que ese no era el nombre del Comité, agregando que le gustaría que en el punto III referente a las principales actividades de la Unidad se mencionaran las actividades que desarrolló el Comité sobre todo en asesoría técnica y servicios emergentes -- que llevaron a cabo las brigadas.

El maestro Carlos Pallán, ya para finalizar el punto, hizo las siguientes consideraciones, en relación a las intervenciones del alumno Gerardo González: en primer término dijo que los puntos mencionados tienen momentos específicos e instancias donde tratarse, como lo relativo al ejercicio presupuestal de 85 que fue discutido en forma exhaustiva recientemente en el Colegio Académico y que se manifestaron intervenciones muy similares a las antes expuestas, las cuales quedaron consignadas en el acta correspon-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD AZCAPOTZALCO APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU 160.ª SESIÓN DE FECHA 25 de febrero de 1987. EL SECRETARIO DEL CONSEJO 

diente con respuestas y, en todo caso, justificaciones y explicaciones -- exhaustivas frente a lo que se enuncia como un desvío claro de recursos. Explicó que en el informe presupuestal intentó resumir la parte correspondiente a 1985 y presentarlo en forma condensada, en el entendido de que ya es algo juzgado por el Colegio Académico en la Sesión en que aprobó el presupuesto, los estados financieros y el ejercicio presupuestal. Prosiguió diciendo que se dieron muchos problemas, a lo largo de 1985, en materia de ejercicio presupuestal porque fue la primera vez que se integró un presupuesto con lo que se llamó déficit virtual, que la perspectiva para que ese déficit se convirtiera en un déficit real fue muy alta y que éste se dio pese a los esfuerzos de todas las entidades; indicó que en el Colegio Académico se ofrecieron amplias explicaciones sobre estas cuestiones, que la retabulación del personal de confianza se hizo después de la retabulación del personal de base, y que la propia modificación de forma de integrar y presentar contablemente los gastos en que se incurrieron da por referencia final una aparente elevación en la parte correspondiente a gastos administrativos, lo que se explicó y quedó en el acta respectiva como una modificación a los registros contables.

Reiteró que se trataba de un avance del ejercicio presupuestal y correspondía hasta el 31 de octubre de 86, añadiendo que hay importantes ahorros, en la perspectiva de lo que fue el presupuesto originalmente asignado al conjunto de dependencia, y que aún cuando muchas cantidades no están cuantificadas, las proporciones a las que se va a acceder, permitan remediar, una falla original de volumen de presupuesto disponible para operar como en otros años.

No habiendo más comentarios el Consejo tuvo por recibido el Informe de Actividades 1985.

DIS ANALISIS, DISCUSION Y RESOLUCION, EN SU CASO, DE LA FORMA DE CUMPLIR LAS RECOMENDACIONES APROBADAS POR EL CONSEJO ACADEMICO EN SU DECIMO CUARTA SESION, CON RELACION AL PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DIA RESPECTIVO.

El Presidente, una vez que pidió que se tratara de no repetir las consideraciones expuestas al momento de incluir el punto en el orden del día, - -

UNIDAD AZCAPOTZALCO
 APROBADO POR EL CONSEJO ACADEMICO
 EN SU 169 SESION
 DE FECHA 25 de febrero de 1987.
 EL SECRETARIO DEL CONSEJO
V. Verdugo

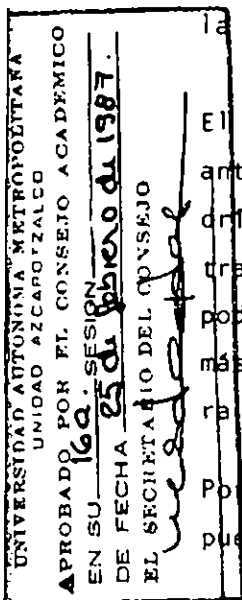
declaró abierta la etapa de análisis y discusión.

El señor Gerardo González expresó que estaba de acuerdo con que se integrara una Comisión que tratara de dar algunos elementos para lograr la solución de los problemas, pero que le parecía necesario ubicar los puntos que se presentaban en aspectos más generales y no solo aquellos que por su carácter jurídico le competían. Expuso que a su juicio los asuntos a que se refería el pliego petitorio podrían abordarse en cuatro categorías: la primera en lo relativo a la democratización de la Unidad, puesto así de general, y que se refería a la participación de los miembros, a la forma de funcionar el Consejo Académico, etc.; la segunda que sería de carácter presupuestal; que intentara hacer un análisis de los aspectos que el propio pliego señala (equipo de laboratorio y talleres), una tercera categoría, de carácter académico-social que se centraría en el servicio social e incluiría también cursos de verano; y por último, una cuarta categoría, que el denominaría de carácter operativo, la cual quedaría resuelta a través de la emisión de instructivos, previo análisis de las circunstancias para que sea reglamentado el servicio de cómputo.

Dijo que estas cuatro categorías le permitirían ubicar los problemas y abordarlos de una manera diferenciada sin hacer una mezcla como la que se presenta en el pliego petitorio sobre asuntos de diferente naturaleza; insistió que la Comisión no debería abordar los puntos con un carácter legislativo, sino tratando de analizar el problema desde el punto de vista sociológico y político y que de alguna manera quedara reflejado el mandato de la Comisión bajo esta óptica.

El maestro Manuel Meda expresó que no estaba de acuerdo con la propuesta anterior, ya que si se modificara la letra del dictamen ya aprobado podría caer en una dinámica distinta al motivo del punto que se estaba tratando, que una actitud de ese tipo, pese a tener un muy buen espíritu, podría llevar al Consejo a desconocer sus propios acuerdos; afirmó, además, que el acuerdo es en el sentido de abordar los asuntos que son esfera de la competencia del Consejo.

Por su parte la maestra Eufrosina Rodríguez dijo que ella entendía la propuesta del alumno Gerardo González en el sentido de poner categorías para



analizar un problema; que se podría no estar en acuerdo con esas categorías y, aún más, pedir que sea la Comisión quien las fije.

La maestra Sylvia Ortega expresó que entendía que la maestra Rodríguez -- trataba de definir una tipología de los puntos, sin embargo, recordó que, en el momento en que se abordó la materia, se había optado ya por un sistema de categorías analíticas que son las que recoge la Legislación Universitaria y la estructura de competencias, de ahí resultó un mandato a una Comisión para que deslindara los asuntos según las competencias y de conformidad con los reglamentos en vigor; señaló que de esa forma ya se había elegido de forma explícita un sistema de categoría para delimitar y eventualmente dar algunas alternativas, y que esa sería, en su opinión, la sustancia de la Comisión. Agregó que no le parecía el momento de regresar a la elección de otro sistema de clasificación o de otra tipología para el análisis de los problemas; recordó que ya el maestro Pallán en el momento de incluir el punto en el orden del día, había señalado de manera muy clara las materias que competían en forma exclusiva al Consejo -Servicio Social y los servicios de cómputo- y aquellas otras en las que podía tener cierta ingerencia. En base a esa exposición, el trabajo de la Comisión debe centrarse en la proposición de alternativas para dar respuesta a los problemas planteados.

El Presidente del Consejo retomó su intervención y además señaló que, independientemente de que se integre una Comisión, ya se han comprado volúmenes para la Biblioteca; que en materia de fotocopias, se había adquirido una fotocopidora que, de manera experimental, permitirá observar si se corrigen deficiencias observadas.

La señorita Marfa Esperanza Zuccolotto recordó que ya se había celebrado una sesión en la cual, por más de diez horas se había discutido punto por punto, y que en su opinión debía de integrarse una Comisión que recogiera propuestas concretas de miembros del Consejo o de la Comunidad universitaria que fueran desde las categorías que señalaba el alumno Gerardo González hasta proyectos de instructivos para que tuviera muchos puntos de vista además pidió que la Comisión tuviera muchos miembros para que pudiera trabajar en forma continua.


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD AZCAPOTZALCO APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU 160.ª SESIÓN DE FECHA 25 de febrero de 1987. EL SECRETARIO DEL CONSEJO <i>[Firma]</i>
--

Ya para finalizar la etapa de análisis y discusión, el señor José Domingo Guerrero solicitó la palabra para el alumno David Chacón que, en uso de ella expresó que las peticiones del pliego petitorio se estaban viendo desde un punto de vista muy restringido, que no debía verse sólo por lo que a la competencia de los órganos se refería; añadió que el pliego permite reflexionar que a doce o trece años de su fundación el proyecto UAM no está funcionando como debería, por lo que hay que hacer un cuestionamiento de la estructura orgánica de la Universidad. Afirmó que él percibía ánimo de resolver lo más universitariamente posible, que, sin embargo, los estudiantes se sentían impedidos para incidir en la problemática, además que reconocía que el Consejo Académico era la única instancia para resolver el conflicto, pero precisamente por ello pedía mayor rapidez en las soluciones.

Posteriormente, por 24 votos a favor y 1 abstención se dió el punto por suficientemente discutido y se pasó a la etapa de propuestas concretas. *Por 23 votos a favor y 2 abstenciones se acordó integrar una Comisión que proponga alternativas de solución a los asuntos que una Comisión del Consejo, en su dictamen, estimó que eran competencia del propio Consejo Académico.*

En cuanto al número de integrantes que debía tener la Comisión, el señor Gerardo González propuso que fueran dos órganos personales, dos profesores y dos alumnos, ante la ausencia de trabajadores administrativos, propuesta que fue aprobada por 13 votos a favor.

En seguida se votó para nombrar a los integrantes de la Comisión empezando por el sector estudiantil con los siguientes resultados: *señorita Inés E. Semadeni Mora, 21 votos a favor; José Domingo Guerrero, 6 votos y el señor Gerardo González, 15 votos; por el sector académico se propusieron los siguientes: arquitecto Carlos Pérez Infante, 10 votos; D.I. Guillermo Gazano, 20 votos D.I. Emilio Martínez de Velasco, 12 votos; y se eligieron por 20 votos a favor a la maestra Sylvia Ortega y por 24 votos al*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD AZCAPOTZALCO APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU 169.ª SESIÓN DE FECHA 25 de febrero de 1987. EL SECRETARIO DEL CONSEJO 

licenciado Romualdo López Zárate como órganos personales.

En cuanto al plazo que se le otorgaba a la Comisión para entregar su dictamen, se dieron dos propuestas: la primera, de que fuera para el 1º de marzo de 1987, recibió 7 votos a favor; la segunda, de que fuera un mes - después de aprobada el acta de la Décimocuarta Sesión, recibió 17 votos a favor.

5. ASUNTOS VARIOS.

La Secretaría no tenía ningún asuntos pendiente, pero recibió y tomó nota de dos solicitudes: la primera del alumno Gerardo González, en el sentido de que se contara con servicio telefónico en la Sala de Consejo; la segunda, del doctor Manuel Rodríguez Viqueira, en el sentido de que se busquen otras fechas para realizar los inventarios en la Biblioteca, ya que se -- hacen precisamente en la semana 13 cuando más requieren del servicio los alumnos y profesores.

El Secretario explicó que en efecto se cerraba la estantería para reordenarla, ya que no puede esperar de verano a verano; explicó también que se dejaba acceso libre a la colección de reserva y que, aún cuando los estantes se encontraban cerrados, cualquiera que solicitara un libro se le proporcionaba, indicó que cualquier irregularidad en el servicio se la hicieron saber para tomar medidas.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente agradeció el trabajo y la dedicación de cada consejero, reconoció que 1986 fue un espacio de mucho esfuerzo del Consejo, llevando a cabo con mucho espíritu universitario, y aprovechó el momento para desear a todos los miembros del Consejo una feliz navidad y un buen año 1987.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD AZCAPOTZALCO APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU 160ª SESIÓN DE FECHA 25 de febrero de 1987. EL SECRETARIO DEL CONSEJO

PRESIDENTE


MTR. CARLOS PALLAN FIGUEROA

SECRETARIO


ARO. MANUEL SANCHEZ DE CARMONA